

Hola Carlos el correo chriveraramirez@gmail.com no ha sido verificado. [verificar correo](#)

UNIDAD INVESTIGATIVA | LÍNEA DIRECTA • INVESTIGACIONES DE LA UNIDAD

## INVESTIGACIÓN

Exclusivo suscriptores

## Lo que sigue tras sanción del CNE por violación de topes electorales a la campaña Petro Presidente 2022-2026

Ricardo Roa anunció que radicará recurso contra decisión y el presidente Petro aseguró que no hay irregularidades. Fiscalía y la Corte ya investigan.



La campaña Petro Presidente. Los magistrados Benjamín Ortiz y Hernán Prada. Abajo: el conjuez Majer Abushihab, y el gerente de la campaña Ricardo Roa. Foto: Archivo particular



Unidad Investigativa

29.11.2025  
00:09Actualizado: 29.11.2025  
00:09

Compartir



Guardar



Reportar



Resumen



Escuchar

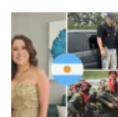


Comentar

**La noticia de que el CNE sancionó a la campaña Petro Presidente 2022-2026 por violar los topes electorales cogió a Ricardo Roa por sorpresa en plena junta de Ecopetrol, el pasado jueves.**

Tal como lo reveló EL TIEMPO, con el conjuez Majer Abushihab, se obtuvieron los votos necesarios para no solo imponer una millonaria multa.

## PONTE AL DÍA



La conexión en Argentina de la pareja de empresarios colombianos capturados y señalados de lavarle plata al Eln

UNIDAD INVESTIGATIVA



Lo que sigue tras sanción del CNE por violación de topes electorales a la campaña Petro Presidente 2022-2026

UNIDAD INVESTIGATIVA

LEA TAMBIÉN



**Lo que el presidente Gustavo Petro pide sobre audio que coroneles califican como presión y lo que EL TIEMPO ha publicado**

UNIDAD INVESTIGATIVA

Además, se ordenó compulsar copias a la Fiscalía “**para que se investiguen las presuntas conductas en las que pudo haber incurrido Ricardo Roa, frente a la financiación de campañas electorales con fuentes prohibidas, la violación de los topes, fraude procesal y las demás que se determinen**”.

Se trata de una decisión sin precedentes, **que tiene repercusiones penales luego de que, en 2016, la conducta fue tipificada como un delito**.

LEA TAMBIÉN

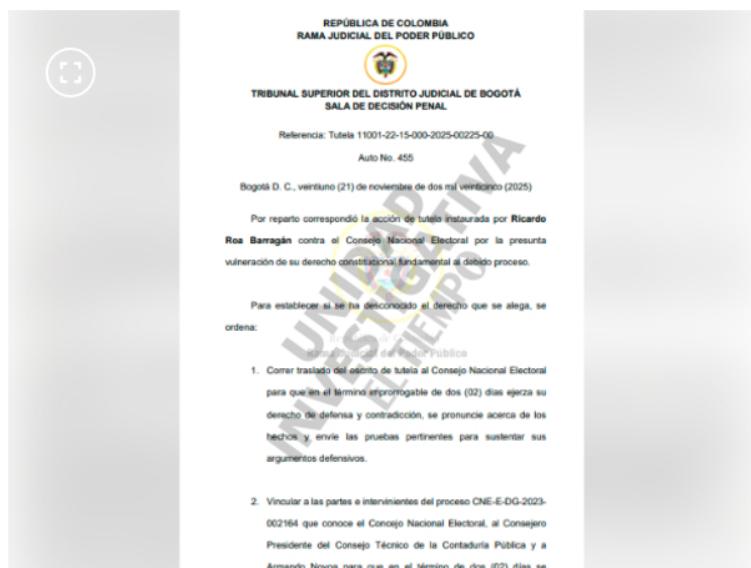


**La fortuna de alias Luky, el empresario caleño con oficina en lujosa torre de Bogotá, que le lavaba plata a las mafias mexicana y colombiana**

UNIDAD INVESTIGATIVA

La noticia de que el **CNE sancionó a la campaña Petro Presidente 2022-2026 por violar los topes electorales cogió a Ricardo Roa por sorpresa en plena junta de Ecopetrol, el pasado jueves**.

## La tutela y el recurso



El auto del Tribunal Superior de Bogotá sobre tutela interpuesta por Ricardo Roa. FOTO:ARCHIVO PARTICULAR

Los magistrados investigadores **Benjamín Ortiz (Liberal)** y



**Lo que el presidente Gustavo Petro pide sobre audio que coroneles califican como presión y lo que EL TIEMPO ha publicado**

UNIDAD INVESTIGATIVA



**El megacargamento de cocaína incautado a disidencias de 'Mordisco' y la conexión con uno de los hombres más buscados del Atlántico**

UNIDAD INVESTIGATIVA



**Los 2 clanes familiares señalados de vender cocaína en el norte de Bogotá, hacer fiestas con plata robada y negociar con capos de Meta y Santander**

UNIDAD INVESTIGATIVA



**Fuentes del Gobierno confirman existencia de audio revelado por EL TIEMPO sobre presión a oficiales: dicen que es una trampa de policías al Presidente**

UNIDAD INVESTIGATIVA

## MIS PORTALES



**¿En dónde jugará Miguel Borja? Posibilidades después de salir de River**

FUTBOL RED



**Crisis en el Concejo de Cali: elección del contralor sigue en vilo por falta de quórum**

ADN



**Crisis mundial en el transporte aéreo**

CITY TV

**Álvaro Hernán Prada (Centro Democrático), presentaron una ponencia en la que aseguran que hay evidencia de que la campaña sobrepasó los topes legales en primera y segunda vuelta en una cuantía superior a los 5.900 millones de pesos. Cerca de 3.700 millones de pesos corresponden a la primera vuelta. Y el saldo restante, 1.600 millones de pesos, a la segunda vuelta.**

De acuerdo a la ponencia de sanción, de los magistrados **Ortiz y Prada**, quienes ordenaron decenas de pruebas y testimonios desde hace más de un año, la campaña Petro no reportó el aporte del sindicato de maestros de Fecode, una publicidad política en Caracol TV, un pago a testigos electorales y un aporte de la Unión Patriótica (UP).

LEA TAMBIÉN



El megacargamento de cocaína incautado a disidencias de 'Mordisco' y la conexión con uno de los hombres más buscados del Atlántico

UNIDAD INVESTIGATIVA

Roa les anunció a los miembros de junta que había interpuesto una acción de tutela -que EL TIEMPO reveló y que tiene fechada del 21 de noviembre- en la que alegaba que se le estaba violado su derecho al debido proceso.

Pero la tutela fue inadmitida el pasado viernes, por la sala de decisión penal del Tribunal Superior de Bogotá, al considerar que, "contrario a lo expuesto **Ricardo Roa Barragán en su demanda, así como en el escrito que envió con posterioridad, la acción de tutela no resulta procedente para debatir un asunto, toda vez que como se señaló, contra la decisión del Consejo Nacional Electoral procede recurso ante el Consejo de Estado.**



El presidente Gustavo Petro y Ricardo Roa en campaña. FOTO:ARCHIVO PARTICULAR

**Antes de que se conociera el fallo adverso, Roa ya había anunciado que va a hacer uso del recurso que la ley prevé para controvertir los señalamientos en su contra.**

“Siempre he creído y confiado en la justicia. Aquí se trata de una decisión administrativa que tiene recursos, a los que acudiremos con todas las herramientas jurídicas pertinentes”, señaló en sus redes.

LEA TAMBÉN



**Los 2 clanes familiares señalados de vender cocaína en el norte de Bogotá, hacer fiestas con plata robada y negociar con capos de Meta y Santander**

UNIDAD INVESTIGATIVA

Y agregó: “**La decisión no es definitiva y podremos demostrar plenamente nuestro buen proceder en todas las actuaciones a mi cargo. Confío plenamente en que, luego del recurso de reposición que interpondremos en tiempo, la decisión no podrá ser diferente a absolvernos de todos los cargos o a declarar la caducidad de la decisión**”.



Los magistrados investigadores Benjamín Ortiz y Álvaro Hernán Prada.  
FOTO:EL TIEMPO/ ARCHIVO PARTICULAR

Además, en su alocución del viernes, **el presidente Petro aseguró que son sus rivales políticos los que los están juzgando y que están asumiendo como violación topes de topes lo que es un error contable al haber registrado dos veces un gasto.**

LEA TAMBÉN



Exmiembro de junta de Ecopetrol pide que suspendan a funcionarios que intervinieron en chequeo de la UIAF a ejecutivos revelado por EL TIEMPO

UNIDAD INVESTIGATIVA

Según el CNE, en los libros no aparecen aportes de los sindicatos de Fecode y el de la Unión Sindical Obrera (USO). **Y sin mencionar a Ricardo Roa, aseguró que las cuentas de campaña se manejaron de manera transparente y apegados a las normas electorales.**



El equipo de campaña Petro Presidente 2022 - 2026. Entre ellos, Laura Sarabia y Ricardo Roa. FOTO:ARCHIVO PARTICULAR

Fuentes del alto Gobierno confirmaron **que tras conocerse la sanción, el mandatario sostuvo una conversación con Roa sobre el tema.**

Ecopetrol aún no ha hecho un pronunciamiento oficial sobre la decisión del CNE.



En este documento consta el giro de \$ 500 millones. FOTO:EL TIEMPO

En todo caso, los recursos legales frenan, hasta que esté en firme, las multas que también se le impusieron a los investigados.

LEA TAMBÉN



El correo e instrucciones para que Uiaf rastreara a Saúl Kattan, a 23 familiares y otros miembros de junta de Ecopetrol: Procuraduría indaga legalidad

UNIDAD INVESTIGATIVA

El CNE sancionó a Roa; a Lucy Mogollón, la tesorera; y a María Lucy Soto, en su calidad de auditora, con el pago de 2.252 millones de pesos por financiación prohibida por parte de personas jurídicas en primera vuelta. Además, con otra multa por 2.447 millones de pesos por violación de topes electorales.

### ¿Qué dice Fiscalía?



Fiscal Luz Adriana Camargo inaugura búnker de la Fiscalía en Cali.  
FOTO:FISCALÍA

La fiscal general, Luz Adriana Camargo, **fue abordada por la prensa para preguntarle sobre el asunto y sobre la compulsa que se hizo a la entidad a su cargo.**

“Hemos avanzado en punto a lo que tiene que ver con alguna serie de actuaciones del director de Ecopetrol, en el ejercicio de su cargo”, explicó la cabeza del ente acusador. **Y agregó:** “tenemos otra línea de investigación que tiene que ver específicamente con dos temas: violación de topes electorales y con el posible ingreso proveniente de organizaciones al margen de la ley”.



La extesorera Lucy Mogollón. FOTO:ARCHIVO PARTICULAR

Al respecto, investigadores explicaron que la segunda línea está vinculada a la posible financiación con fuentes prohibidas.

(Consulte [acá todos los artículos de la Unidad Investigativa de EL TIEMPO](#))

Y recordaron que en octubre, **Corte Suprema compulsa copias a Fiscalía, al CNE y Comisión de Acusación para que investiguen a Ricardo Roa y al actual ministro de salud, Guillermo Jaramillo. La Sala de Instrucción da como un hecho que Jaramillo y Roa, como gerente de la campaña al Senado del Pacto Histórico y de la Campaña Petro Presidente, respectivamente, serían responsables de una serie de maniobras para cruzar cuentas de gastos de viajes con Sadi SAS. Esa indagación apenas comienza.**

UNIDAD INVESTIGATIVA

[u.investigativa@eltiempo.com](mailto:u.investigativa@eltiempo.com)

[@UinvestigativaET](#)

Síganos ahora en Facebook

Sigue toda la información de Unidad Investigativa en [Facebook](#) y [X](#), o en nuestra [newsletter semanal](#).



Conforme a los criterios de  [The Trust Project](#)

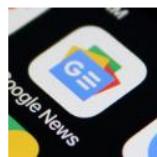
[SABER MÁS](#)

#### TEMAS RELACIONADOS

[Ricardo Roa | Gustavo Petro | Campaña Petro Presidente | violación de topes |](#)  
[Investigaciones de la Unidad: Caso violación de topes de campaña Petro | Álvaro Hernán Prada | CNE](#)

**SUGERENCIAS****BOLETINES EL TIEMPO**

Regístrate en nuestros boletines y recibe noticias en tu correo según tus intereses. Mantente informado con lo que realmente te importa.

[REGISTRATE](#)**EL TIEMPO GOOGLE NEWS**

Síguenos en GOOGLE NEWS. Mantente siempre actualizado con las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en Google News.

[QUIERO RECIBIRLO](#)**EL TIEMPO WHATSAPP**

Únete al canal de El Tiempo en WhatsApp para estar al día con las noticias más relevantes al momento.

[QUIERO RECIBIRLO](#)**EL TIEMPO APP**

Mantente informado con la app de EL TIEMPO. Recibe las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en tu dispositivo.

[APP STORE](#)[GOOGLE PLAY](#)[APP GALLERY](#)**SUSCRÍBETE AL DIGITAL**

Información confiable para ti. Suscríbete a EL TIEMPO y consulta de forma ilimitada nuestros contenidos periodísticos.

[SUSCRÍBETE](#)**Artículos en tendencia**

Así se logró esclarecer el crimen de Catalina Leyva, la...

[3 comentarios](#)

Los topes violados

[4 comentarios](#)

Ni izquierda ni der

[4 comentarios](#)**Conversación**[SEGUIR](#)[CERRAR SESIÓN](#)

Escribe aquí, Carlos Rivera

[TODOS LOS COMENTARIOS 2](#)[LOS MÁS RECIENTES](#)

Alberto Macchiavello Macchiavello · HACE 3 MINUTOS

Los magistrados investigadores Benjamín Ortiz (Liberal) y Álvaro Hernán Prada

{Centro Democrático}, es decir, representantes de la oposición, fueron quienes investigaron y fallaron en contra de Petro. Todo indica que se trata de un fallo prepagado y exprés, digno de cualquier manual de procedimientos para acelerar sentencias convenientes. Frente a estas actitudes de la extrema derecha, no...

[Leer más](#)

[RESPONDER](#) 0



Manuel Antonio Bernal Suárez · HACE 40 MINUTOS

Si en Colombia hay justicia, por qué no investigan al matarife por el mismo delito?

[RESPONDER](#) 0

CONVERSACIONES ACTIVAS



Así se logró esclarecer el crimen de Catalina Leyva, la...  
 □ 3



Los topes violados  
 □ 4

Gestionado por viafoura



## American Airlines le contesta a José Luis Rodríguez 'El Puma' por bajarlo de un vuelo: 'Cumplir las normas'

La aerolínea está llevando a cabo una investigación interna para esclarecer lo sucedido.

[EL TIEMPO](#)



# EL TIEMPO

COPYRIGHT © 2025 EL TIEMPO  
Casa Editorial NIT: 860.001.022-7.  
Prohibida su reproducción  
total o parcial, o su uso para el

### CORPORATIVO

- [AYUDA](#)
- [LÍNEA ÉTICA](#)

- [MAPA DEL SITIO](#)
- [CLUB EL TIEMPO VIVAMOS](#)
- [REVERSIÓN DE PAGO](#)
- [CASA EDITORIAL EL TIEMPO](#)

### MIEMBRO DE

Grupo de diarios de América

International News Media Association  
 Asociación Colombiana

